



**D.ª ELENA MACULAN, SECRETARIA GENERAL DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN A DISTANCIA,**

C E R T I F I C A: Que en la reunión del Consejo de Gobierno, celebrada el día veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, fue adoptado, entre otros, el siguiente acuerdo:

05. Estudio y aprobación, si procede, de las propuestas del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador.

05.07. El Consejo de Gobierno aprueba la propuesta de concurso de traslado de plazas de los cuerpos docentes universitarios, según anexo.

Y para que conste a los efectos oportunos, se extiende la presente certificación haciendo constar que se emite con anterioridad a la aprobación del Acta y sin perjuicio de su ulterior aprobación en Madrid, a veintinueve de abril de dos mil veinticuatro.

Solicitud de concurso de traslado de plaza de los cuerpos docentes universitarios

En aplicación del art. 72 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario), de acuerdo con las actuaciones en materia de movilidad del profesorado de la UNED para el año 2024, aprobado en Consejo de Gobierno de 15 de diciembre de 2023

Informadas favorablemente en Comisión de Ordenación Académica de 16 de abril de 2024

Consejo de Gobierno de 26 de abril de 2024

FACULTAD/ ESCUELA	DEPARTAMENTO	ÁREA DE CONOCIMIENTO	PERFIL	PROPUESTA
Geografía e Historia	Hª del Arte	Historia del Arte	• Perfil Docente: Historia del Arte Contemporáneo: Siglo XIX (Grado de Historia del Arte). • Perfil Investigador: Arquitectura y urbanismo del siglo XIX.	CU